

LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2019-8010 *Información pública de solicitud de licencia de actividad propia de una nave para ganado vacuno de carne y un estercolero en parcelas 161, 169 y 171 del polígono 7, en Lamadrid.*

Por don Gerardo González García se ha incoado un expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad propia de una nave para ganado vacuno de carne y un estercolero en las parcelas 169, 161 y 171 del polígono 7 Valdáliga, que están clasificadas como suelo rústico y se encuentran en Lamadrid (Valdáliga).

Dado que el expediente debe someterse a comprobación ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre un periodo de información pública y para formulación de alegaciones, de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en barrio de Las Cuevas, s/n, 39593 Roiz, y quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer podrán formular las alegaciones pertinentes ante la Alcaldía, presentándolas en el registro general del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 2 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,
Lorenzo González Prado.

2019/8010

CVE-2019-8010